



DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO DE 2008

De conformidad con lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el pasado 10 de junio de 2009, el próximo 6 de julio de 2009 se procederá al pago del dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2008 por un importe de 0,785 euros brutos por acción, con deducción de la retención que legalmente proceda.

El pago del mismo se efectuará a través de las siguientes entidades bancarias:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Santander (BSCH), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) y RBC Dexia (Bancoval) mediante la presentación por parte de las sociedades adheridas del certificado de posición emitido al efecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

